CORFO

# Cumplimiento mecanismos de Participación Ciudadana

## Segundo reporte

***Reporte elaborado en razón del artículo 14, Numeral 12 de la Ley N° 21.395, Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.***

| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
|---|---|---|
| **Camila Vargas Belmar**<br>Ejecutiva de Desarrollo de Clientes<br><br>Fecha: 12/07/2022 | **Miguel Ángel Saldias Ruiz**<br>Subdirector Clientes y Participación Ciudadana<br><br>Fecha: 12/07/22 | **Marcela Guerra**<br>Gerenta General<br><br>Fecha: |

# Contenido

Introducción ..... 1

Alcance ..... 2

Mecanismos de Participación Ciudadana ..... 3

Acceso a la información relevante ..... 3

Cuenta Pública Participativa ..... 6

Consulta Ciudadana ..... 11

Consejo de la Sociedad Civil ..... 12

# Introducción

La Participación Ciudadana está consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en ella se reconoce el derecho a participar, asociarse, manifestarse, participar en la vía pública, ser escuchadas y escuchados por el Estado.

La Participación Ciudadana, en el desarrollo de las políticas públicas, es un elemento central, en tanto posibilita la opinión de los ciudadanos en las diferentes etapas de formulación, permite generar políticas que, en efecto, son más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población, de igual forma, es un componente central en la construcción de país, puesto que, fomentándola, también se fortalece la democracia.

El Instructivo presidencial N° 007, de 06 de agosto de 2014, para la Participación Ciudadana en la gestión pública, define la participación "como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones políticas".

Lo anterior se materializa a través de los mecanismos de participación establecidos por cada órgano de la Administración del Estado, y primordialmente en virtud de los siguientes 4 mecanismos expresamente señalados por la ley N° 20.500:

- Acceso a la información relevante
- Consultas ciudadanas
- Cuentas públicas participativas
- Consejos de la sociedad civil

Adicionalmente, para la ejecución adecuada de los mecanismos de Participación Ciudadana se considera la Guía Metodológica "Criterios y orientaciones para la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión pública", de la Dirección de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno - SEGEGOB, remitida a todos los Servicio en noviembre de 2021.

CORFO

Gobierno de Chile

gob.cl

# Alcance

Este informe tiene como objetivo reportar las acciones de los mecanismos de Participación Ciudadana implementados en el año 2022, respecto del artículo 14, Numeral 12 de la Ley N° 21.395, Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, que señala:

*"...Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".*

Este informe es realizado por la Subdirección de Clientes y Participación Ciudadana, el que será remitido al departamento de Presupuesto de la Subgerencia de Finanzas.

CORFO

Gobierno de Chile
gob.cl

# Mecanismos de Participación Ciudadana

## Acceso a la información relevante

El artículo 71º de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, señala que: *"Cada órgano de la Administración del Estado deberá poner en conocimiento público la información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que esta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Dicha información se publicará en medios electrónicos u otros".*

En este contexto podemos señalar que toda la información relacionada a las políticas, planes, programas, acciones y presupuestos de Corfo, se encuentran a permanente disposición de la ciudadanía a través del sitio web de Corfo, www.corfo.cl y de nuestros canales de atención. Corfo dispone de 3 modalidades de atención para sus usuarios:

- Atención telefónica: a través del centro de atención telefónica, número 600 586 8000.
- Atención presencial: a través de la oficina en Corfo central, ubicada en moneda 921, Santiago y a lo largo del país en las oficinas regionales.
- Atención virtual: a través del contáctanos, chat online en el sitio web de Corfo, redes sociales, WhatsApp y correos de contacto.

A continuación, se señalan el número de atención y visitas en el sitio web del primer semestre 2022, es decir, 1 de enero 2022 al 30 de junio 2022.

***Tabla 1. Número de atenciones por canal***

| Canal | Número de atenciones |
|---|---|
| Chat | 12.214 |
| Correo | 8.599 |
| Presencial | 242 |
| RRSS | 660 |
| Telefónico | 5.123 |
| **Total atenciones** | **26.838** |

*Gráfico 1. Distribución según canales de atención*

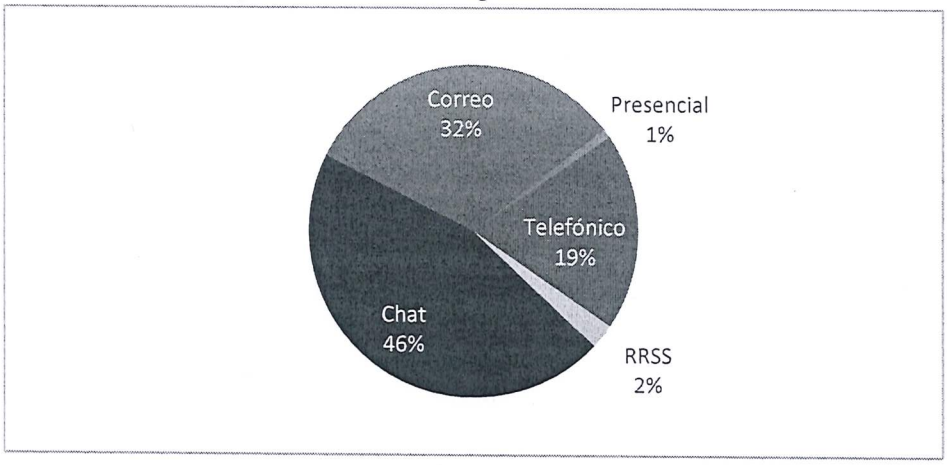


*Tabla 2. Número de atenciones por mes*

| Mes | Número de atenciones |
|---|---|
| Enero | 3.895 |
| Febrero | 6.901 |
| Marzo | 3.249 |
| Abril | 3.312 |
| Mayo | 5.907 |
| Junio | 3.574 |
| **Total atenciones** | **26.838** |

*Gráfico 2. Número de atenciones por mes*

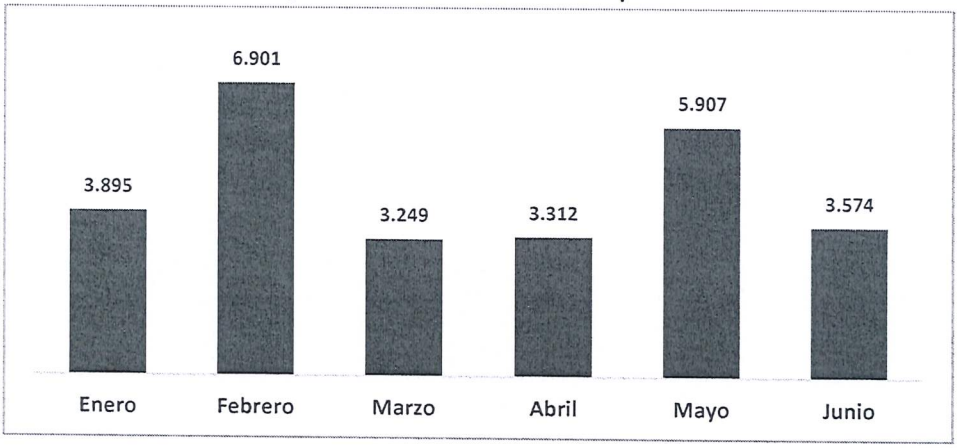

*Gráfico 3. Número de atenciones según Programa o Producto Estratégico*

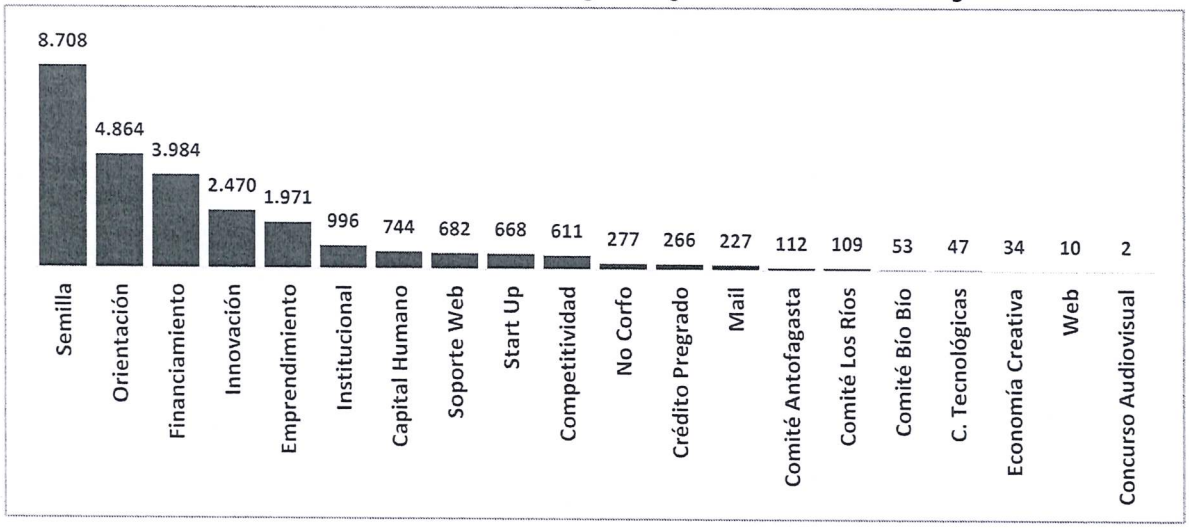


Número de visitas en el sitio web www.corfo.cl:

*Gráfico 4. Número de visitas en la web por usuarios y sesiones.*

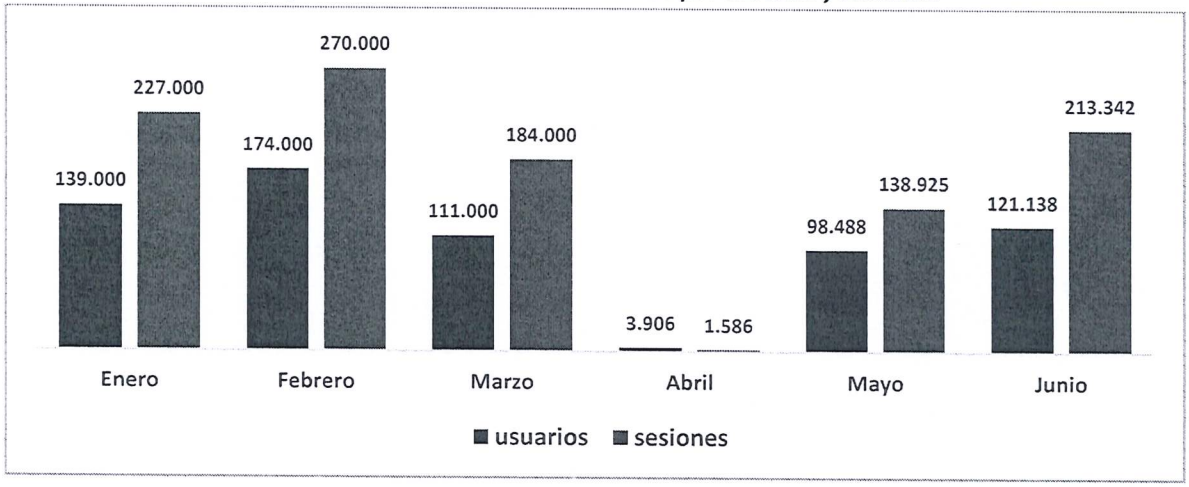


La información a relativa este mecanismo de participación ciudadana se encuentra disponible en: https://www.corfo.cl/sites/cpp/participacion_ciudadana

## Cuenta Pública Participativa

El artículo 72º de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, señala que: *"Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. Dicha cuenta deberá desarrollarse desconcentradamente, en la forma y plazos que fije la norma establecida en el artículo 70º.1 En el evento que a dicha cuenta se le formulen observaciones, planteamientos o consultas, la entidad respectiva deberá dar respuesta conforme a la norma mencionada anteriormente".*

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 20.500 y la circular GAB. PRES N°004 del 25 de marzo de 2022, el día 24 de mayo del 2022, Corfo realizó su Cuenta Pública Participativa 2021. La presentación fue realizada por el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo; la máxima autoridad de la Corporación, don José Miguel Benavente, en formato video.

El video y documento de la Cuenta Pública Participativa 2021, fue puesto a disposición de la ciudadanía el día 24 de mayo de 2022 a las 16:00 horas en el sitio web de Corfo www.corfo.cl, y publicado en el canal de YouTube de Corfo. Su acceso es a través de un banner que direcciona al usuario a la landing de la Cuenta Pública de la Corporación: https://www.corfo.cl/sites/cpp/landing_cuenta_publica.

***Imagen 1. Documento Cuenta Pública Participativa 2021***

*Imagen 2. Video Cuenta Pública Participativa 2021*

Con el objetivo de promover la participación pública, los días 24 y 25 de mayo se envió la invitación formal, a través de correo electrónico, a más de 461.000 contactos, entre ellos autoridades como ministros, subsecretarios, stakeholders regionales y usuarios de Corporación, a revisar el documento y video de Cuenta Pública 2021.

*Imagen 3. Invitación Cuenta Pública Participativa 2021*

Adicionalmente, a través de nuestras cuentas oficiales de Facebook, Instagram y Twitter se realizó la difusión de la Cuenta Pública 2021, a partir del día 22 de mayo. A continuación, algunas imágenes de las publicaciones.

***Imagen 4. Difusión Redes Sociales de la Cuenta Pública Participativa 2021***

Finalmente, para promover la participación de la ciudadanía el mismo día del lanzamiento de la Cuenta Pública Participativa 2021, se puso a disposición en la página web de Corfo, específicamente en el sitio especial de la Cuenta Pública, un formulario online cuyo objetivo era recoger las preguntas, comentarios, opiniones y/o sugerencias de las personas, el que estuvo disponible hasta el día 26 de junio del 2022: https://www.corfo.cl/sites/cpp/landing_cuenta_publica.

*Imagen 5. Formulario de participación de la Cuenta Pública Participativa 2021*

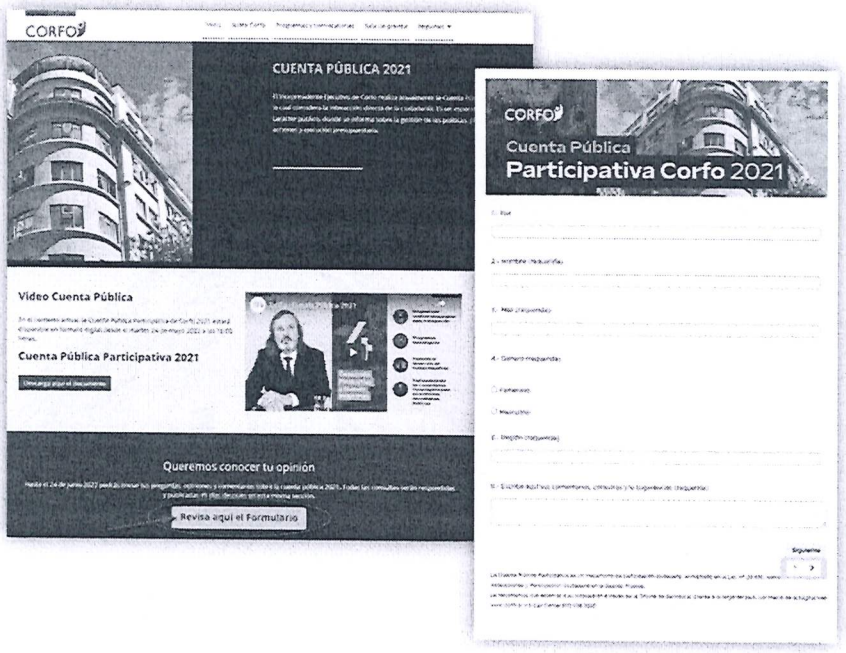


Dicho formulario recogió 5 interacciones las cuales fueron respondidas directamente a cada uno de los ciudadanos al correo electrónico indicado por ellos.

A continuación, se grafican el número de visualizaciones del video de la Cuenta Pública 2021 y los comentarios recibidos (registros de la plataforma de YouTube) a la fecha:

*Gráfico 5. Número de visualizaciones del video de la Cuenta Pública Participativa 2021 por mes*

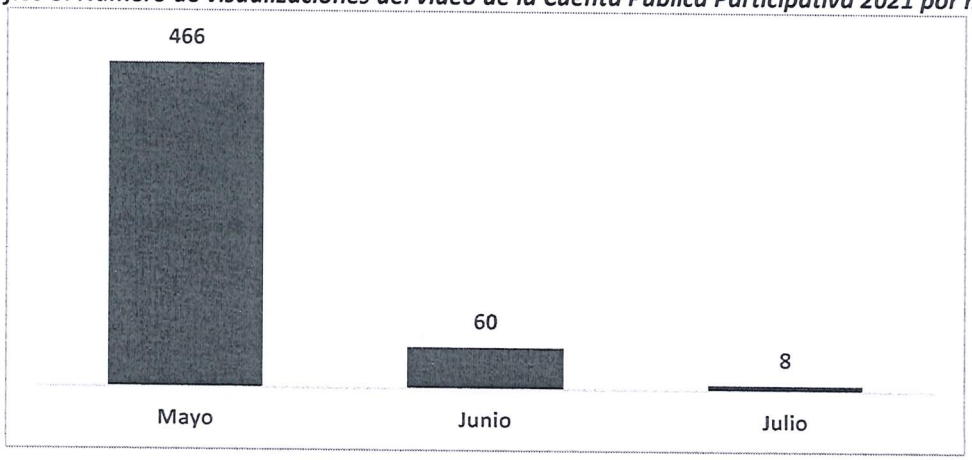

*Imagen 6. Comentarios recibidos en el video de la Cuenta Pública Participativa 2021*

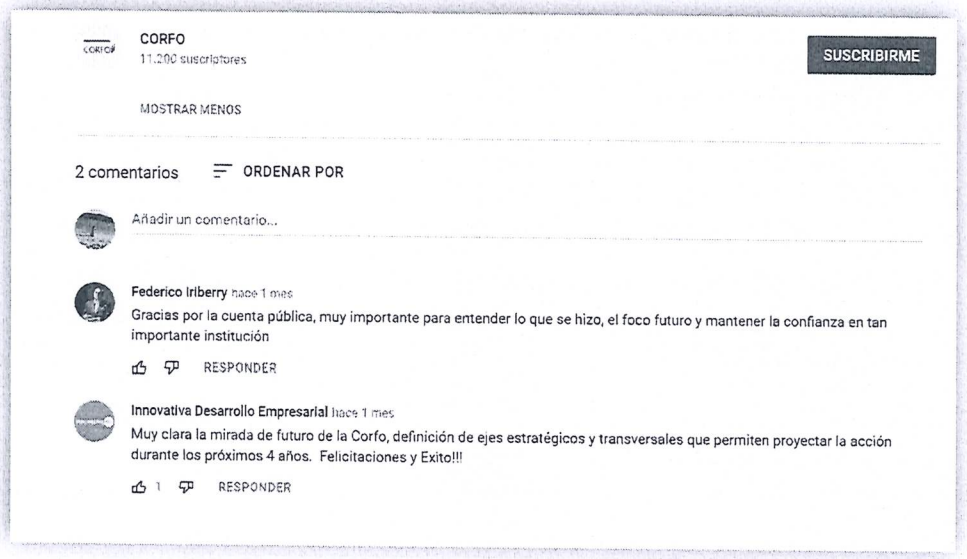


Para concluir el proceso de Cuenta Pública 2021, se debe publicar el informe final de ésta, el cual contempla el paso a paso de su realización y las respuestas a los usuarios que participaron a través del formulario preguntas, comentarios, opiniones y/o sugerencias, el que hoy en día se encuentra en proceso de elaboración.

La información relativa a este mecanismo de participación ciudadana se encuentra disponible en: https://www.corfo.cl/sites/cpp/participacion_ciudadana.

## Consulta Ciudadana

El artículo 73º de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, señala que: *"Los órganos de la Administración del Estado, de oficio o a petición de parte, deberán señalar aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas, en la forma que señale la norma a que alude el artículo 70º.2 La consulta señalada en el inciso anterior deberá ser realizada de manera informada, pluralista y representativa. Las opiniones recogidas serán evaluadas y ponderadas por el órgano respectivo, en la forma que señale la norma de aplicación general".*

A la fecha la Corporación se encuentra en la búsqueda evaluación de temas que sean del interés de la ciudadanía para poner en Consulta con la Ciudadana durante el segundo semestre del 2022.

## Consejo de la Sociedad Civil

El artículo 74º de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, señala que: *"Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo".*

Durante el primer semestre del 2022, la Subdirección de Clientes y Participación Ciudadana se encuentra desarrollando un nuevo reglamento para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil de Corfo, fundamentado en cumplir con la normativa vigente y las instrucciones emanadas desde la división de Organizaciones sociales del Ministerio Secretaría General de gobierno - SEGEGOB.

A la fecha, ya contamos con una versión del reglamento del Consejo de la Sociedad Civil en borrador y hemos tomado contacto con la encargada intersectorial de la División de Organizaciones Sociales, para coordinar reuniones de apoyo y asesoría en la conformación del nuevo COSOC.

***Imagen 7. Planificación Cuenta Pública Participativa 2021***

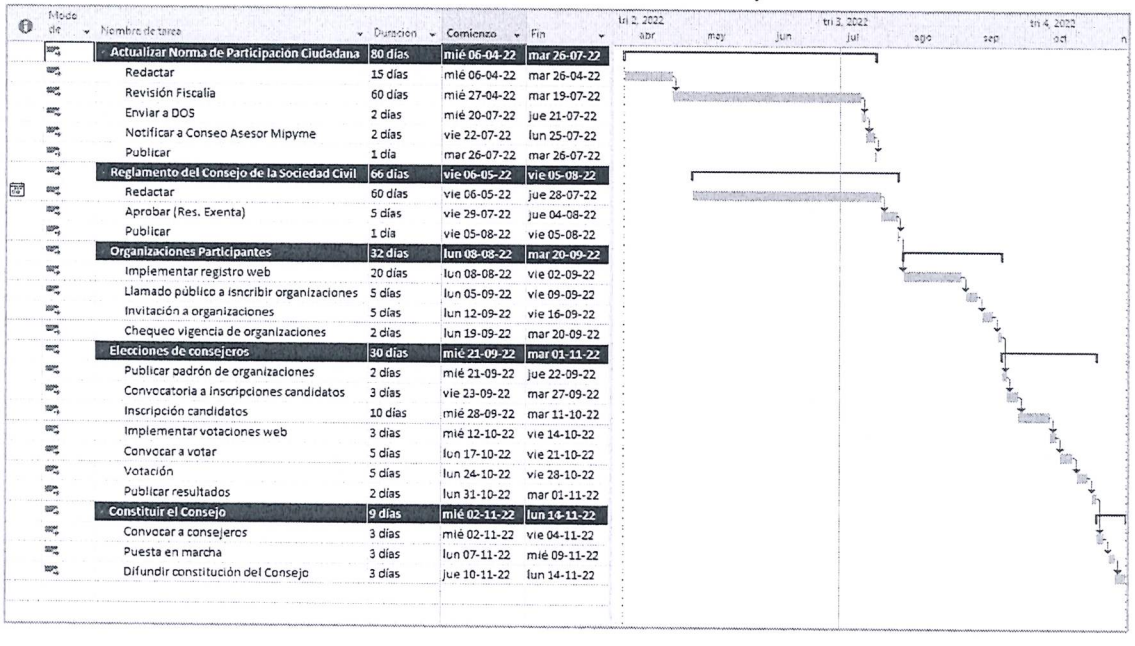

| Modo de tarea | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|
| | **Actualizar Norma de Participación Ciudadana** | **80 días** | **mié 06-04-22** | **mar 26-07-22** |
| | Redactar | 15 días | mié 06-04-22 | mar 26-04-22 |
| | Revisión Fiscalía | 60 días | mié 27-04-22 | mar 19-07-22 |
| | Enviar a DOS | 2 días | mié 20-07-22 | jue 21-07-22 |
| | Notificar a Conseo Asesor Mipyme | 2 días | vie 22-07-22 | lun 25-07-22 |
| | Publicar | 1 día | mar 26-07-22 | mar 26-07-22 |
| | **Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil** | **66 días** | **vie 06-05-22** | **vie 05-08-22** |
| | Redactar | 60 días | vie 06-05-22 | jue 28-07-22 |
| | Aprobar (Res. Exenta) | 5 días | vie 29-07-22 | jue 04-08-22 |
| | Publicar | 1 día | vie 05-08-22 | vie 05-08-22 |
| | **Organizaciones Participantes** | **32 días** | **lun 08-08-22** | **mar 20-09-22** |
| | Implementar registro web | 20 días | lun 08-08-22 | vie 02-09-22 |
| | Llamado público a inscribir organizaciones | 5 días | lun 05-09-22 | vie 09-09-22 |
| | Invitación a organizaciones | 5 días | lun 12-09-22 | vie 16-09-22 |
| | Chequeo vigencia de organizaciones | 2 días | lun 19-09-22 | mar 20-09-22 |
| | **Elecciones de consejeros** | **30 días** | **mié 21-09-22** | **mar 01-11-22** |
| | Publicar padrón de organizaciones | 2 días | mié 21-09-22 | jue 22-09-22 |
| | Convocatoria a inscripciones candidatos | 3 días | vie 23-09-22 | mar 27-09-22 |
| | Inscripción candidatos | 10 días | mié 28-09-22 | mar 11-10-22 |
| | Implementar votaciones web | 3 días | mié 12-10-22 | vie 14-10-22 |
| | Convocar a votar | 5 días | lun 17-10-22 | vie 21-10-22 |
| | Votación | 5 días | lun 24-10-22 | vie 28-10-22 |
| | Publicar resultados | 2 días | lun 31-10-22 | mar 01-11-22 |
| | **Constituir el Consejo** | **9 días** | **mié 02-11-22** | **lun 14-11-22** |
| | Convocar a consejeros | 3 días | mié 02-11-22 | vie 04-11-22 |
| | Puesta en marcha | 3 días | lun 07-11-22 | mié 09-11-22 |
| | Difundir constitución del Consejo | 3 días | jue 10-11-22 | lun 14-11-22 |



La información relativa a este mecanismo de participación ciudadana se encuentra disponible en: https://www.corfo.cl/sites/cpp/participacion_ciudadana.